



Departamento de Rentas
GGV/FGR/AGAPcs

REF: Solicitud de Patente Microempresa
Familiar.
"LIBRERÍA Y BAZAR"

SANTA CRUZ, 14 de Febrero del 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 50 de fecha 14 de Febrero del 2017, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 00341/

APRUEBESE Patente de Microempresa Familiar "LIBRERÍA Y BAZAR", a nombre de **MARIA INES LIZANA DONOSO**, RUT: _____ con domicilio en _____ comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s.)

- C.C.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría